



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2023/00017598F
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (PAOLAVALERON)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO I del vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

CUADROS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERSONAL.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

Aplicaciones presupuestarias afectadas:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

CAPÍTULO I			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
132A/	1200300	R. BÁSICAS POLICIA LOCAL DEL C1	50.000,00 €
132A/	1210100	C. ESPECÍFICO DE POLICIA LOCAL	50.000,00 €
132A/	1600000	S.SOCIAL DE POLICIA LOCAL	100.000,00 €
920A/	1200000	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DELA1 DE ADMON.GRAL	5.000,00 €
920A/	1210000	C. DESTINO FUNCIONARIOS DE ADMON.GRAL	10.000,00 €
920A/	1210100	C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DE ADMON.GRAL	29.000,00 €
920A/	1310000	RETRIBUCIONES P. LABORAL TEMPORAL DE ADMON.GRAL	10.000,00 €
920A/	1600000	S.SOCIAL DE FUNCIONARIOS DE ADMON.GRAL	23.000,00 €
934T/	1200000	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DELA1 DE TESORERIA	1.000,00 €
TOTAL			278.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
150A/	1200100	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DELA2 DE ADMON.VDA.Y URB	2.592,41 €
1521V/	1210310	I. RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS DE VIVIENDA	18.201,31 €
231A1/	1310000	RETRIB. P. LABORAL TEMPORAL DE PREST. CANARIA INSER	15.282,37 €
323E/	1200400	R.BÁSICAS FUNCIONARIOS DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	3.133,56 €
323P/	1300010	TRIENIOS DE P. LABORAL DE ENSEÑANZA	12.992,34 €
330L4/	1310000	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMP. LOCAL SOCIAL POLÍGONO	19.311,05 €
3321B/	1310000	RETRIB. P.TEMPORAL DE BIBLIOTECAS	12.457,96 €
3322A/	1200400	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DE ARCHIVOS	20.410,94 €
336P/	1310000	RETRIBUCIONES P.TEMPORAL EN PAT.HISTORICO	10.894,52 €
337C1/	1200400	R.BÁSICAS FUNCIONARIOS DELA2 DE MAYORES AGÜIMES CASCO	14.764,93 €
337J/	1210310	I. RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS DE JUVENTUD	20.903,93 €
338F/	1310000	R.PERSONAL TEMPORAL DE FESTEJOS	21.985,20 €
410A/	1310310	RET. P.LAB. TEMPORAL DE A.GAN.Y PESCA (Conv.Cab)	14.640,48 €
430D/	1200100	R. BÁSICAS DE DESARROLLO LOCAL DELA2	3.780,55 €
430D/	1310300	R. PERSONAL DE CONV. DE CIUDAD.AUTÓNOMA	20.329,83 €
432T0/	1310310	RETR. PERSONAL LABORAL DE TURISMO (Conv.P.Tur)	20.674,88 €
493A/	1210310	I. RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS DE O.M.I.C	19.365,75 €
924A/	1310000	RETR. P. LABORAL TEMPORAL DE PART. CIUDADANA	26.277,99 €
TOTAL			278.000,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En la Villa de Agüimes, a fecha de la firma electrónica

Ante mí,



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>
